*** Formato Institucional ***

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto . . . . . .: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

El suscrito, actuando como Representante Legal (o a nombre propio, según corresponda), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta que da respuesta a la "Invitación Pública" o "Solicitud de Propuesta" de la referencia. Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco: la información general y específica, los requisitos habilitantes y de capacidad jurídica, la experiencia requerida, el formulario de requerimientos técnicos, las obligaciones específicas que de llegar a ser elegido tendría que asumir, el cronograma, los anexos de la invitación y demás documentos que la integran; en consecuencia, acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes que impidan mi participación en el presente proceso, en la celebración y ejecución del contrato si fuera elegido.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que conozco y acepto todos los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter local y que en el caso de que el contrato me sea adjudicado, cumpliré con todos estos y con los procedimientos que los acompañan.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que autorizo al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa. Ver aprobación en anexo 3
- Que los recursos y activos que conforman mi patrimonio provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de:

a) Documentos solicitados para acreditar Capacidad jurídica
b) Documentos solicitados para acreditar Experiencia requerida
c) Carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
d) Formato de propuesta económica (anexo 2)
e) Formato para tratamiento de datos (anexo 3)
f) Declaración de NO inhabilidades y NO incompatibilidades (anexo 4)

Adicionalmente y en forma expresa, declaro que autorizo al establecimiento educativo para que realice la consulta y verificación de todos los requisitos habilitantes.
Atentamente,

SMAB

Alfredo Bonilla
Nombre del representante legal o interesado y su Firma
Organización: DYSA DE COLOMBIA SAS
NIT: .900916015-7
Cédula: 18.603.127
Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04
Número móvil: 3154957689
Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com

31-07-2026 Rdo 8:00 AM.

*** Formato Institucional ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto.....Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

NOTAS:
1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos, gravámenes, deducciones y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario. Deben considerarse los impuestos, gravámenes y deducciones de carácter nacional y de carácter territorial.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS - TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN Y SU SEDE 1° DE MAYO (TELEVISORES, COMPUTADORES, CÁMARAS DE SEGURIDAD, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, ESCANER, PERIFERICOS)	Unidad	4	$ 1.100.000	$4.400.000
2)	FUENTE DE PODER	Unidad	1	$ 84.999	$ 84.999
3)	TONER GENERICO 85A	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000
4)	TONER 12A GENERICO	Unidad	2	$ 40.000	$ 80.000
5)	TITA GENERICA EPSON 664	Unidad	9	$ 17.000	$153.000
6)	DISCO SOLIDO SATA ODM2D 256 GB	Unidad	1	$ 289.165	$ 289.165
7)	FUENTE PARA DVR	Unidad	4	$ 15.000	$ 60.000
8)	PILA PARA BIOS	Unidad	9	$ 9.365	$ 84.285
9)	TECLADO USB	Unidad	3	$ 56.191	$ 168.573
10)	MOUSE USB	Unidad	3	$ 19.999	$ 59.997
11)	PARLANTE	Unidad	2	$ 144.999	$ 289.998
12)	CABLE HDMI 3 MT	Unidad	3	$ 16.999	$ 50.997
13)	CABLE HDMI 5 MT	Unidad	2	$ 30.000	$ 60.000
14)	CABLE UTP MT CTAEGORIA 6 100% COBRE	Unidad	200	$ 3.000	$ 600.000
15)	CABLE 2X1 5 MT	Unidad	1	$ 21.998	$ 21.998
16)	CABLE 1X1 3 MT	Unidad	2	$ 14.997	$ 29.994
17)	CABLE DISPLAY PORT	Unidad	4	$ 18.000	$ 72.000

18)	FLACE PLACE	Unidad	2	$ 7.999	$ 15.998
19)	JACK CAT 6	Unidad	6	$ 4.165	$ 24.990
20)	ROUTER	Unidad	1	$ 84.999	$ 84.999
21)	SWITH DE 8 PUERTOS BASE 100	Unidad	1	$ 87.009	$ 87.009
22)	CAJA 10X10	Unidad	1	$ 16.999	$ 16.999
23)	CAMARAS BALA O DOMO	Unidad	1	$ 84.999	$ 84.999

*** Valor Total De La Propuesta ----------> Col$ 6.900.000

SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

*** Valor Total En Letras: _____

_____

Observaciones del proponente:

Alfredo Bonilla

_____ _____

Nombre del representante legal o interesado y su Firma

Organización: DYSA DE COLOMBIA SAS

NIT: 900916015-7

Cédula: 18.603.127

Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04

Número móvil: 3154957689

Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto . . . . . .: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

Alfredo Bonilla

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 18.603.127
Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04
Número móvil: 3154957689
Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 3 - FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto . . . . . .: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

El suscrito(a) identificado(a) como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rectora y personal que este(a) designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporto como parte del expediente correspondiente al proceso contractual referido, en particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:
No autorizo la publicidad de los siguientes documentos:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

Alfredo Bonilla

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 18.603.127
Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04
Número móvil: 3154957689
Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 4 - DECLARACION DE "NO" ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES "NI" INCOMPATIBILIDADES "NI" TENER CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto . . . . . .: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

El(La) suscrito(a) proponente, con identificación como aparece al pie de mi firma, obrando por cuenta propia con relación a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, a la ley 2013 de 2019 y al artículo 11 de la ley 1437 de 2011, especialmente lo respectivo al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, prohibiciones establecidas en el estatuto general de contratación; declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Estoy libre de inhabilidades.
2. Estoy libre de incompatibilidades.
3. Estoy libre de conflicto de intereses.
4. Estoy en plena capacidad de asumir responsabilidades contractuales y soy apto(a) para contratar con entidades y organizaciones del estado colombiano.

*** Se anexa certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.

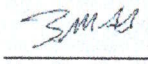

Alfredo Bonilla

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 18.603.127
Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04
Número móvil: 3154957689
Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com

*** Formato Institucional ***

ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: 31/07/2026 Pereira, Risaralda

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Entidad territorial: Municipio de Pereira

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 11
Necesidad . . : MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES
Objeto . . . . . .: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los dispositivos electrónicos - tecnológicos de la Institución y su sede 1° de mayo (computadores, impresoras, televisores, video beam, cámaras de seguridad, escáner, periféricos, Reuters e internet), incluyendo el suministro e instalación de partes, repuestos, accesorios, consumibles, tintas y tóneres requeridos para asegurar el óptimo funcionamiento y disponibilidad de los equipos.

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

Alfredo Bonilla

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 18.603.127
Dirección: Calle 20 #5 - 65 local 1-04
Número móvil: 3154957689
Correo electrónico: dysasolucionestecnologicas@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.603.127
BONILLA MENA
APELLIDOS
ALFREDO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA
Solo para tramites Dysa de colombia sas


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1980
PUEBLO RICO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.86
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-MAY-1998 PUEBLO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
Solo para tramites Dysa de colombia sas
A-2400100-00157894-M-0018603127-20090529
0911915681A 1
4530015160

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4499153

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 18603127, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 66255-222252 desde el 13 de Febrero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 197.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177192300

(415)7707212489984(8020) 000014117719230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 0 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DYSA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 5 65

42. Correo electrónico bonilla.alfredo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 9 5 7 6 8 9	3 2 0 2 4 0 5 9 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 5 1 2 0 4	9 5 1 1	2 0 1 5 1 2 0 4	6 2 0 1	9 5 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-05 / 02:05:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA MENA ALFREDO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177192300

(415)7707212489984(8020) 000014117719230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 0 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 1 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 2 9 1 6 8	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 1 2 0 4		-
2	8 0	2 0 1 6 0 6 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177192300

(415)7707212489984(8020) 000014117719230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 0 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 6 0 3 1 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BONILLA	MENA	ALFREDO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177192300

(415)7707212489984(8020) 000014117719230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 0 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 2 1 1 0 1		2 0 9 1 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORREGO	VARGAS	ALEJANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177192300

(415)7707212489984(8020) 000014117719230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 0 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: DYSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 20 5 65

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 0 9 6 3 9 1	2 0 1 2 0 6 2 5
168. Teléfono: 3 1 5 4 9 5 7 6 8 9	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 17:26:11
Recibo No. S002028821, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJS2jnu33X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DYSA DE COLOMBIA SAS
Nit : 900916015-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18129168
Fecha de matrícula: 04 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 NRO. 5 65 LOCAL 1 - 04
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : bonilla.alfredo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3350762
Teléfono comercial 2 : 3148677831
Teléfono comercial 3 : 3154957689

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NRO. 5 65 LOCAL 1 - 04
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : bonilla.alfredo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de noviembre de 2015 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2015, con el No. 1039312 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DYSA DE COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal: El comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializadados la sociedad puede: A) realizar mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico. B) realizar actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseno, programacion, pruebas). C) celebrar contratos con personas naturales o juridicas, efectuar operaciones de prestamos, cambios, descuentos, cuentas corrientes, dar y percibir ganancias, endosar adquirir y negociar titulos valores. Etc. Y d) en general, celebrar toda clase de actos. Operaciones y contratos que tengan relacion directa con las actividades que tenga el objetivo principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos de cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- El representante legal de la sociedad sera el gerente, sera de libre nombramiento y remocion de la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las

funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de noviembre de 2015 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2015 con el No. 1039312 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA	C.C. No. 18.603.127

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6201 F4321

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DYSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Matrícula No.: 18096391
Fecha de Matrícula: 25 de junio de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 NRO. 5 65 LOCAL 1 - 04
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2026 - 17:26:11
Recibo No. S002028821, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NJS2jnu33X

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:49:45 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18603127**

Apellidos y Nombres: **BONILLA MENA ALFREDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 15:18:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009160157
Código de Verificación	90091601572607031518 13

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de julio de 2026, a las 15:11:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18603127
Código de Verificación	18603127260703151150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298878967

PIB
14:52:24

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18603127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298879258

PIB
14:55:16

Bogotá DC, 03 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DYSA DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9009160157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2026 03:27:51 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900916015**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143284454** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:22:19 horas del 03/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18603127,** Apellidos y Nombres **BONILLA MENA ALFREDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DYSA DE COLOMBIA SAS**, con NIT **900916015-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18603127 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 04:21 PM

Código Verificación: **BX843YFJW2**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DYSA DE COLOMBIA SAS

SIGLA: DYSA

NIT No.: 900916015-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 12

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLMBIA	DEPARTAMENTO: RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA	DIRECCIÓN: CALLE 20#5-65	
TELÉFONOS: 3154957689	FAX:	APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.	
Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipos periféricos	
Desarrollo de sistemas informaticos, planificacion, analisis, diseño, programacion prueba.	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IE JESL ORMAZA	22		3373046	VIGENTE	$ 8.500.000
IE CIUDAD BOQUIA	09			VIGENTE	$ 5.500.000
IE SAN NICOLAS	04			VIGENTE	$ 4.500.000
SECTOR PRIVADO	15				$ 1.500.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BONILLA		ALFREDO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	18603127	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	VALORAR S/ CONTRATOS SUSCRITOS

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: 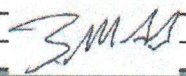

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 07-jul-26

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).
PEREIRA 14 DE MARZO 2016

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097– 8. Nº. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico jesusmariaormaza@pereira.gov.co

CONTRATO DE MANTENIMIENTO N.03

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Pereira, 01 DE MAYO 2024
CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA
NIT DE LA INSTITUCION: 891401097 - 8
RECTOR: CARLOS ALBERTO LEON OSORIO
IDENTIFICACIÓN DE LA RECTOR C.C:18.508.797 DOSQUEBRADAS
DOMICILIO DEL CONTRATANTE: Carrera 22bis N. 75-00
NÚMERO TELEFÓNICO: 3378444 - 3373046

CONTRATISTA: DYSA DE COLOMBIA SAS
NIT DEL CONTRATISTA: 900916105-7
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA
IDENTIFICACIÓN R. LEGAL: 18.603.127 Pereira
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle 20 5 65
NÚMERO TELEFÓNICO: 3350762 - 3154957689

Entre **CARLOS ALBERTO LEON OSORIO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N. 18.508.797 Expedida en DOSQUEBRADAS – Risaralda actuando en su calidad de Rector, Nombrado en propiedad mediante resolución 15056 del 24 de diciembre 2019, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa DYSA DE COLOMBIA SAS con Número de Nit. 900916015-7, Representante Legal el señor **ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA** Identificado con Cedula de Ciudadanía N.18.603.127 de Pereira, y que para efectos legales del presente CONTRATO se denominará **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a realizar mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos de cómputo (computadores, portátiles, tabletas e impresoras) distribuidos en seis salas de cómputo y una sala auxiliar en biblioteca y los equipos de la parte administrativa: (Rectoría, Coordinaciones, Secretaria, Tesorería, Sala de ayudas educativas, Biblioteca, Ps orientaciones, Aula programa de Necesidades Educativas Especiales, Emisora, Oficina de Educación Física, Laboratorio de Física y Oficina de administración), (incluye los nuevos equipos adquiridos por la institución , Renovar hosting por un año para seguir alojando los contenidos de la página web, Actualización de licencias office y Windows suministrada por parte de la secretaria de educación, Crear y administrar cuentas de correos masivos para los estudiantes, para el cumplimiento de lo anterior,

CLAUSULA NOVENA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento que no está dentro de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la citada disposición; éste juramento se entenderá prestado con la firma del presente documento. **CLAUSULA DECIMA - CADUCIDAD:** Se obrará de conformidad con lo dispuesto en la Leyes mencionadas.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA - DE LA SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Se dispondrá de los recursos del colegio, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024 TITULO – II - Código D20201 MANTENIMIENTO. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Este CONTRATO tiene validez y se entiende por perfeccionado cuando sea firmado por el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA. Para constancia se firma en Pereira el 01 de MAYO de 2024, por las partes como aparece.

CARLOS ALBERTO LEON OSORIO
RECTOR CONTRATANTE
C.C.18.508.797 DOSQUEBRADAS

DYSA DE COLOMBIA SAS
NIT: 900916105-7
ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA
C.C.18.603.127 PEREIRA

ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 27-11-2024 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "13" DEL 31-05-2024

Contrato número. . . . . : 13
Tipo de contrato . . . . . : Prestación De Servicio

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del rector o del director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediene contractual número 13 de 2024, se adjudicó al contratista "DYSA DE COLOMBIA SAS" con identificación "900.916.015" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:
"MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUMINISTRO DE PARTES "
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "DYSA DE COLOMBIA SAS", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación se presenta síntesis de su contenido:
Contratante . . . . . : INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Identificacion del contratante . . . . . .: 816.001.232-7
Contratista. . . . . .: DYSA DE COLOMBIA SAS
Identificación del contratista . . . . . .: 900.916.015
Fecha de suscripción. . . . . : 31-05-2024
Fecha de acta de inicio . . . . . : 31-05-2024

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col$10.000.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones . . . .: Col$10.000.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . .: 29-11-2024 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . .: 29-11-2024 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Relación de pagos aplicados:

Fecha	Valor	Descripción
1) 08-07-2024	$ 2.339.999,00	PAGO 01
2) 30-08-2024	$ 936.000,00	PAGO 03
3) 30-09-2024	$ 936.000,00	PAGO 04
4) 31-10-2024	$ 1.069.785,00	PAGO 05
5) 27-11-2024	$ 2.064.863,00	PAGO FINAL
6) 31-07-2024	$ 2.653.352,00	PAGO 02
	$ 9.999.999,00	Total Pagado

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor). . : Col$ 10.000.000
Valor bruto pagado al contratista . . . . . : Col$ $ 9.999.999
Valor bruto adeudado al contratista . . . . . : Col$ $ 1

DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:
1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contrante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.
5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- *** No hay observaciones adicionales.

- *** No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.

Razón social del contratista. . . . . : DYSA DE COLOMBIA SAS
Número de identificación del contratista . . . . . : 900.916.015
Representante legal del contratista . . . . . : ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA
Identificación del representante del contratista . . : 18603127
Dirección de e-mail del contratista. . . . . : bonilla.alfredo@gmail.com
Teléfono del contratista . . . . . : 3148677831
Dirección del contratista . . . . . .: CL 20 5- 65

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DYSA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900916015
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-07-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-06
FECHA DE PAGO:	2026-07-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	37876857
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37876857
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 210.300	$ 210.500
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 210.300	$ 210.500
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 500	$ 560.400	$ 560.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 280.200	$ 280.500
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 840.600	$ 841.400
14-11	890903790	ARL SURA	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.000	$ 20.100
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.000	$ 20.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 151.900	$ 152.100
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 151.900	$ 152.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 1.222.800	$ 1.224.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/08/2026

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DYSA DE COLOMBIA SAS Identificado con NI 9009160157

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina PEREIRA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003350749
Fecha de apertura:	22 de Agosto de 2016
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 07 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social